



REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Embajada en Austria
Misión Permanente de Chile
Vienna

Señor Luis Longoria Gandara
Director de la División de América Latina
Departamento de Cooperación Técnica
Organismo Internacional de Energía Atómica

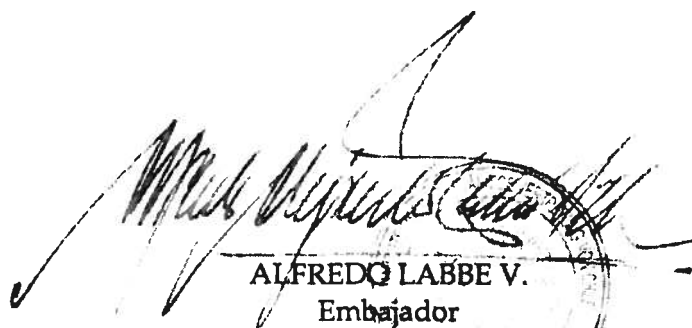
Viena, 7 de mayo de 2013

Estimado señor Longoria:

En Firma Luis

Me es grato dirigirme a Usted en mi calidad de Presidente del Órgano de Representantes de ARCAL (ORA) para solicitarle que nos informe sobre las normas y procedimientos que el Organismo está implementando en el área de la cooperación técnica. En particular, y a fin de informar a los Representantes de ARCAL, nos interesa conocer con mayor profundidad los nuevos parámetros de gestión que afectan al programa de cooperación técnica en América Latina, y muy especialmente, a los proyectos de cooperación técnica de ARCAL.

Agradeciendo de antemano su gentil colaboración, se despide muy atentamente,


ALFREDO LABBE V.
Embajador
Representante Permanente de Chile ante el OIEA
Presidente del Órgano de Representantes de ARCAL



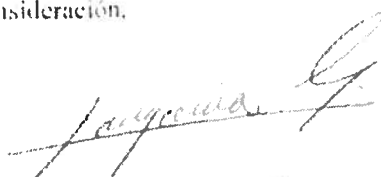
La Secretaría está firmemente comprometida con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en razón del Acuerdo. No obstante, los recursos son escasos y se hace necesario racionalizar el uso de los mismos. La Secretaría tiene instrucciones de identificar eficiencias en todas sus operaciones, en particular en lo que se refiere a limitar la cantidad y frecuencia de los viajes de sus funcionarios y reducir gestiones administrativas que no aporten ganancias significativas. En este sentido, el apoyo a la gestión administrativa de ARCAL debe equilibrarse de acuerdo con los recursos de que dispone la Secretaría.

La preparación del programa regional para América Latina en el marco del ciclo de cooperación técnica es un ámbito primordial para el desarrollo de la relación entre el OIEA y ARCAL, dado que es en ese marco que se seleccionan las propuestas de proyectos que posteriormente se diseñarán e implementarán bajo el PCT del Organismo. La Secretaría considera este ámbito de colaboración con ARCAL como prioritario y, por ello, continuará contribuyendo con fondos del programa de cooperación técnica a las actividades incluidas en el marco de proyectos específicamente dirigidos a la selección de propuestas de proyectos, así como al diseño, monitoreo y evaluación de los proyectos del PCT propuestos por ARCAL, sin que quepa extender esto a otros aspectos de la operativa del Acuerdo, cuyos gastos tendrían que ser sufragados mediante el apoyo de los propios Estados firmantes del Acuerdo u otros recursos.

Como es de su conocimiento, los principios y políticas sobre los que se asienta la operativa del PCT son de aplicación general para la gestión de todos sus proyectos, con independencia del origen de las propuestas. Lo mismo cabe decir de las directrices y procedimientos por los que deben regirse los funcionarios del Organismo, así como todos los actores del PCT, disposiciones que se revisan y actualizan periódicamente para mejor cumplimiento de las políticas establecidas por los órganos de gobierno del Organismo. Me complace expresarle mi satisfacción por el buen nivel de colaboración que existe en el entorno de ARCAL en cuanto al respeto y cumplimiento de las normas del programa. Estoy seguro de que así continuará siendo en el futuro.

Espero que estas líneas sirvan para ilustrar el buen nivel de cooperación entre ARCAL y la Secretaría del Organismo. Aprovecho la oportunidad para expresarle mi más cordial felicitación por los importantes avances alcanzados durante la Presidencia Chilena del Acuerdo, particularmente en lo que se refiere a la preparación del próximo ciclo de cooperación técnica y al nuevo Perfil Estratégico Regional.

Le ruego acepte el testimonio de mi más distinguida consideración.



Luis Carlos Longoria Gándara
Director
División para América Latina
Departamento de Cooperación Técnica